

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumpliendo todas y cada una de las prescripciones legales de aplicación,

Esta Dirección General, ha tenido a bien resolver el presente concurso, efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

Don Luis Cardona Mateo, Valencia.
 Don Vicente Modesto Chaumel, Barbastro (Huesca).
 Don Carlos Marina López, Madrid.
 Don José Pérez Rocha, Madrid.
 Don Francisco Rodríguez López, Cartagena (Murcia).
 Don Angel Ortigosa Aso, Castellón.
 Don Angel Peralta Serrano, Madrid.
 Don Luis Hidalgo Velayos, Madrid.
 Don José Chicote Pozo, Madrid.
 Don Tomás Lucero Castilla, Cieza (Murcia).
 Don Julián López Deigado, Sevilla.
 Don Jaime Nicolau Castro, Talavera de la Reina (Toledo).
 Don Antonio Baldellou Vázquez, La Bañeza (León).
 Don Manuel Moro Serrano, Madrid.
 Don José Martín Santana, Castro del Río (Córdoba).
 Doña Inés Muñoz de Laborde Bardin, Alicante (en resultas).
 Don Joaquín Ybarra Huesa, Tarragona.
 Don Nicolás Angel Fernández Longas, Tudela (Navarra).
 Doña Mercedes Juste Ruiz, Badajoz.
 Doña Josefa González Caro, Sevilla.
 Don Juan Manuel Aparicio Meix, León.
 Don José Antonio Yáñez González Málaga.
 Don José María Jiménez Bustos, Guadalajara (en resultas).
 Doña María del Carmen Ludeña Carpio, Toledo.
 Don Rogelio Bayes García, Jaén.
 Don José Ignacio de Arana Amurrio, Cádiz.
 Don Pedro Vicente Frontera Izquierdo, Cuenca.
 Don Diego Villaspesa Talavera, Baeza (Jaén).
 Doña María Rivera Delgado, Lugo.
 Don José Valverde Ramírez, Huelva.
 Don Ramón de la Torre Orea, Salamanca.
 Don Fernando María Olmedo Herrero, Pontevedra.
 Doña Amparo Soler Canto, Santiago de Compostela (Coruña).
 Don Manuel Jesús Suárez Losada, Villagarcía de Arosa (Pontevedra).
 Doña Guadalupe de Cosme Jiménez, Almería.
 Don Pablo Gorostiza Felipe, Baleares.
 Don Adelardo Morte Carrillo, Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
 Don Juan López Morales, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 Doña Rosa Angélica Lama More, Burgos.
 Don José Manuel Melendi Crespo, Cáceres.
 Don Indalecio Fidalgo Alvarez, Santoña (Santander).
 Don Maximiliano Martínez Sánchez, Valdepeñas (Ciudad Real).
 Doña Cándida Sánchez López, Orihuela (Alicante), (en resultas).
 Don José Ignacio Cardelus Gassiot, Logroño.
 Don Pedro Lozano Herrero, Ciudad Real.

Los funcionarios de nuevo ingreso deberán tomar posesión de la plaza que se les ha adjudicado en el plazo de un mes, según dispone el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios. El resto de los concursantes tomarán posesión de sus destinos en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad, a contar de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, cuando por razones justificadas, el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de mayo de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

13691

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Néstor González Muñoz.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 26 de febrero de 1961,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien

disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Néstor González Muñoz, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido el día 17 de octubre de 1947.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE TRABAJO

13692

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula en parte la de 1 de diciembre de 1975, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Resolución dictada el 4 de marzo de 1977.

En cumplimiento de lo que dispone la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Resolución de fecha 4 de marzo de 1977, se anula la resolución de esta Delegación del Instituto Nacional de Previsión de 1 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1976) en lo que respecta al nombramiento de don Alfonso S. Tobío Iglesias para ocupar la plaza de Jefe de Servicio de Rehabilitación de la Residencia Sanitaria «Montecelo», de Pontevedra, cuya adjudicación será propuesta de nuevo por el Tribunal Central que juzga el concurso libre de méritos de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social y en lo que afecta a la plaza mencionada, motivo del recurso y de la resolución que se cita.

Se deja sin efecto el nombramiento que en su día se hizo en favor de don Alfonso S. Tobío Iglesias como propietario de la plaza, anulándose en consecuencia la resolución de esta Delegación General de 1 de diciembre de 1975, todo ello de conformidad con los pronunciamientos contenidos por la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social. Proceda el Tribunal en los términos expresados por la referida resolución y hágase en su momento la propuesta que corresponda a los efectos consiguientes.

Madrid, 2 de abril de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

13693

ORDEN de 3 de junio de 1977 por la que se aprueban los nombramientos como funcionarios de carrera de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda de los que han hecho efectivo su derecho a la integración de la citada Escala, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por V. I. sobre nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de ese Organismo a favor de los incluidos en la relación número 1 de la Orden de 17 de diciembre de 1976,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.5, c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha acordado dar su aprobación a los nombramientos como funcionarios de carrera de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda de los que a continuación se relacionan.

Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

V. I. extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.7, b), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.